

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.757/2020

Proceso selectivo convocado para la provisión, como funcionario de carrera, mediante sistema de movilidad sin ascenso y por el procedimiento de concurso de méritos, de una plaza de Policía Local.

Con fecha 17 de noviembre de 2020, esta Alcaldía ha dictado Resolución por la que se modifica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia, publicada en el Boletín Oficial de esta Provincia núm. 212, de

5/11/2020, en el sentido de declarar excluido al aspirante D. Alberto Capilla Muñoz, con DNI núm. \*\*\*673\*\*\*, que en aquella por error fue incluido entre los aspirantes admitidos.

El motivo de exclusión del mencionado aspirante es el siguiente: no acreditar su pertenencia a alguno de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía.

Se concede al interesado el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que pueda subsanar, en su caso, el defecto que ha dado lugar a su exclusión en la lista provisional de aspirantes en este proceso selectivo.

Lucena, 18 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.